

con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo primero, números 31 y 32, de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 20 de febrero de 2001.—El Director general, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

**4211** *RESOLUCIÓN 432/38060/2001, de 20 de febrero, de la Dirección General de Personal, por la que se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para acceso, por el sistema de promoción interna, a la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA).*

Por Resolución de esta Dirección General de Personal de fecha 25 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 29, del día 2 de febrero), se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y se publicó la relación de opositores excluidos a las pruebas selectivas para acceso, por el sistema de promoción interna, a la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA), convocadas por Orden 432/38510/2000, de 21 de noviembre, de este Ministerio de Defensa.

Expirado el plazo de reclamaciones, examinadas las mismas e introducidas las modificaciones oportunas sobre los listados provisionales,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos que se encuentran expuestas al público en los siguientes centros directivos de Madrid: Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa (ambos en la calle María de Molina, 50), así como en el Ministerio de Defensa (paseo de la Castellana, 109), en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (carretera de Ajalvir, sin número, kilómetro 4, Torrejón de Ardoz), y en todas las sedes de las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias.

Segundo.—Declarar que no ha sido excluido ningún opositor de dichas pruebas.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente será potestativo del interesado interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo primero, números 31 y 32, de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 20 de febrero de 2001.—El Director general, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**4212** *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2001, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la Orden de 7 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 14), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid) y en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid).

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Resolución la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—El plazo para la presentación de reclamaciones a dichas listas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores así como de aquellos defectos que hayan motivado su no admisión u omisión.

Cuarto.—Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Quinto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del ejercicio, el día 23 de junio de 2001, a las dieciséis horas, en la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia (edificio de Filosofía «B»), calle Profesor Aranguren, sin número, Ciudad Universitaria de Madrid.

Sexto.—Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte, así como la hoja número 3, «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

## ANEXO

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**  
**RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO,**  
**POR PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
 (Orden de 7 de diciembre de 2000, B.O.E. del 14)

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN									FORMA DE ACCESO							
				1	2	3	4	5	6	7	8	9								
010474256	BARRERO	VAZQUEZ	JUAN CARLOS						5											
009665909	BEAUMIER	MODINO	MARLANO PEDRO						5											
016341163	FAULIN	MARTINEZ	MARIA CARMEN						5											
078040332	FOIX	FOLGUERA	JOSE	1																
051608608	FRIAS	ARECHAVALA	VICENTA							6										
010854371	GARCIA	ALVAREZ	VIRGINIA						5											
051321350	GARCIA	MARTIN	JUAN		2															
007800354	GARCIA	PRIETO	POLONIA						5											
032397135	GOMEZ-ALLER	IGLESIAS	M MERCEDES						5											
011938458	HUERGA	MINAMBRES	MARIA FLORENTI							6										
075011758	LINARES	GOMEZ	FRANCISCO MIGU							6										
007839330	LOPEZ	HERRERO	JOSEFA							6										
022541388	MACARIO	COLOMA	MARIA VICTORIA						5											
050418616	MARTIN	MARTIN	MARIA VICTORIA							6										
011713077	MARTIN	VICENTE	EMILIO LUIS						5											
033830734	NEIRA	LOPEZ	MARIA ESTHER							5										
034031029	OLID	ZARCO	MARIA TERESA								6									
002192051	PEREZ	ALVAREZ	EVANGELINA						5											
051698232	PEREZ	SANTANA	JORGE		2															
001899715	REY	GRUESO	TERESA INES								6									
003352210	RODRIGUEZ	SANZ	MARIA LUISA							5										
030489781	RODRIGUEZ	VIDAL	CONCEPCION								6									9
000270358	RODRIGUEZ DE ZULOAGA	Y DEL REAL	ROSA MARIA							5	6									
025132561	SANCHEZ INFANTE	SANCHEZ	PEDRO	1																
025894092	URENA	NAVAS	MANUEL																	
021364285	VIDAL	ALVAREZ	MARIA PILAR						2											
007799879	ZAMORA	PUERTAS	JOSE	1							5									

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

- 1.- PRESENTAR LA SOLICITUD FUERA DE PLAZO (Base 3.5)
- 2.- NO PAGAR CORRECTAMENTE LOS DERECHOS DE EXAMEN (Base 3.3)
- 3.- NO PRESENTAR EL ANEXO-V
- 4.- CARECER DEL TITULO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA (Base 3.2.6)
- 5.- NO APORTAR FOTOCOPIA DEL DNI O DOCUMENTACIÓN EQUIVALENTE (Base 3.6)
- 6.- NO REUNIR LOS REQUISITOS DE LA BASE 2.2 DE LA CONVOCATORIA
- 7.- NO ESTAR INCLUIDO, A EFECTOS DE PROMOCIÓN PROFESIONAL, EN EL AMBITO DE APLICACIÓN DEL R.D. 364/95 DE 10 DE MARZO.
- 8.- POR SER FUNCIONARIO DE CARRERA DEL CUERPO OBJETO DE LA CONVOCATORIA.
- 9.- NO CUMPLIR LOS REQUISITOS DE LA BASE 2.1.2